

Decreto provincial: desde hoy se puede trotar y circular en bicicleta con fines recreativos



El gobernador Rodolfo Suarez confirmó anoche que desde hoy los mendocinos podrán practicar running y circular en bicicleta con fines recreativos, entre otras excepciones que habilitó a través del decreto 620/2020.

El anuncio lo hizo a través de su cuenta de Twitter, donde aclaró que a partir de este lunes se puede trotar y circular en bicicleta con fines recreativos desde los hogares y hasta 5 kilómetros de distancia, bajo las mismas condiciones que las salidas recreativas que ya se encontraban habilitadas en la provincia. Eso significa que quienes retornen a la actividad física, podrán hacerlo por la finalización de su DNI (lunes, miércoles y viernes: 1, 2, 3, 4 y 5; martes, jueves y sábado: 6, 7, 8, 9 y 0).

Respecto de los domingos, Suarez indicó ayer que a partir del próximo ya no se tendrá en cuenta la terminación del DNI, por lo que ese día podrán estar en la calle todos los que deseen realizar salidas recreativas, trotar o circular en bicicleta. “Es en virtud de lo dispuesto por el DNU nacional, que nos permite ampliar la circulación en un 75%”, aclaró el Gobernador.

Por otra parte, el mandatario incluyó dentro de las profesiones liberales exceptuadas a los profesores de Educación Física. “Podrán trabajar con clases a domicilio y en espacios públicos, con un máximo de 2 personas. No está permitida la apertura de gimnasios para tales fines”, especificó.

Suarez recordó que “continúa el aislamiento social, preventivo y obligatorio, e instamos a la población al estricto cumplimiento de la normativa vigente. El peligro es aún latente y cada vez que flexibilizamos el aislamiento, es cuando más que nunca tenemos que cumplir las normas”.

“En Mendoza tenemos un alto grado de acatamiento, y cuando no sea así, vamos a caer

con toda la fuerza de la ley para sancionar a los incumplidores”, advirtió el jefe de Estado provincial.

Destacó que “el alto grado de acatamiento y la situación epidemiológica (82 casos, 54 curados, 19 activos y 9 fallecidos) nos permite ir avanzando prudentemente en etapas”, aunque aclaró: “En caso de ser necesario, volveremos a estados previos más restrictivos”.